



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APERTURA DE LOS LOCALES Y EMPRESAS VINCULADAS AL OCIO NOCTURNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0296]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0296, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a apertura de los locales y empresas vinculadas al ocio nocturno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0296]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 10 de septiembre, la Consejería de Sanidad publicaba en una edición extraordinaria del Boletín Oficial de Cantabria, la prórroga del cierre de los locales de ocio nocturno en los municipios que estuvieran en el nivel de riesgo 2. En ese momento eran 24, entre los que se encontraban los de mayor población y de carácter turístico.

La Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria estima que el ocio nocturno de la Comunidad Autónoma está formado por unos 480 locales, de los cuales 26 son discotecas. Estas empresas y autónomos llevan más de 18 meses cerrados o ejerciendo su actividad de forma intermitente y con innumerables limitaciones, como cerrar a las 3 de la madrugada.

Desde un punto de vista económico, fijar el cierre a esta hora supone un agravio comparativo para este tipo de establecimientos, ya que, con ese horario, sin pista y sin barra, las discotecas no pueden competir con los bares y pubs por tratarse de negocios con características diferentes y, en muchos casos, con clientelas distintas. La diferencia entre cerrar a las 3 de la madrugada, o a las 6, supone una merma de ingresos a muchos establecimientos, de aproximadamente el 75 % de la caja diaria.

En Madrid, la hostelería y el ocio podrán abrir en su horario habitual, con un aforo de hasta el 75%, en el interior, y del 100 % en las terrazas. En Castilla-La Mancha su presidente, Emiliano García-Page, ha anunciado que se suprimirán todas las restricciones de aforo en espacios públicos y privados, y todos los límites horarios en negocios y actividades, que se habían impuesto con motivo de la pandemia de coronavirus. En Euskadi y en Galicia se puede bailar en la pista, aunque se debe llevar en todo momento la mascarilla puesta. Navarra ha abierto las salas de ocio nocturno hasta las 4.30. Diariamente vemos cómo se van sumando autonomías a la flexibilización de las medidas impuestas a la hostelería y, de forma especial, al ocio nocturno.



Según los representantes del sector es ya urgente que se permita la apertura en el horario que establece su licencia porque de no ser así estos negocios se verán obligados al cierre en muy poco tiempo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Permitir de forma urgente la apertura de los locales y empresas vinculadas al ocio nocturno en el horario que establece su licencia.

- Permitir utilizar las instalaciones y servicios que ofrecen estos locales y empresas vinculados al ocio nocturno (pistas de baile, barras...) siempre que se respete el uso de la mascarilla, ventilación adecuada y distancias de seguridad.

En Santander, a 21 de septiembre de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."